

Señores

INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A.

AV. PASEO COLÓN 357

-CAPITAL FEDERAL- PRESENTE

Por la presente nos constituimos en avalistas y fiadores solidarios, lisos, llanos y principales pagadores
y codeudores solidarios de.....

..... (en adelante Afianzado) por todas las sumas que INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. haya pagado o pague en el futuro (en adelante Obligaciones Afianzadas) en virtud de contratos de Seguros de Caucción instrumentados o a instrumentarse con el Afianzado mediante póliza de seguro de caución emitidas ya emitidas o que se emitan en el futuro y solicitudes convenio firmadas por el Tomador de dichas pólizas y por las sumas indicadas en ellas. También consideramos Obligaciones Afianzadas otra obligación emergente causal o concausalmente de las Obligaciones Afianzadas y que no hubieren sido expresamente incluidas y/o surjan de circunstancias o documentos no enumerados precedentemente.

Abonaremos a esa Compañía cualquier importe que nos reclame en virtud de la obligación precedente al primer aviso fehaciente y sin necesidad de interpelación previa al deudor en el plazo de cinco (5) días hábiles.

Renunciamos expresamente al beneficio de división y excusión y/o al de previa interpelación judicial o extrajudicial alguna en especial a lo previsto en los artículos 1583, 1586, 1587, 1588, y 1589 del Código Civil y Comercial de la Nación y/o cualquier otro que pudiera correspondernos. Esta fianza no se extinguirá aun cuando la subrogación del fiador en las seguridades y privilegios constituidos a favor de la Compañía o al momento de las fianzas haya hecho imposible por un hecho positivo o por la negligencia de la Compañía. Los plazos y facilidades que la Compañía otorgue a

..... sin nuestro consentimiento para el pago de su deuda, no afectarán en modo alguno esta garantía ni podrán ser opuestos por nosotros a la Compañía. No afectarán esta garantía la existencia de otras fianzas o garantías personales y/o reales ni el hecho de que la Compañía reciba pagarés firmados y endosados por el Tomador y/o terceros, pudiendo la Compañía en su caso ejecutar las garantías simultánea o independientemente.

La presente fianza se extiende a todas las obligación contraídas y que contraiga en el futuro el proponente/Tomador dentro de los 5 años a contarse desde el día de la fecha _____ Dicho plazo se renovara automáticamente por periodo de 3 años salvo que _____ comunicare su decisión de no prorrogar la garantía otorgada para nuevas obligaciones, lo cual deberá ser notificado a INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA SA por medio fehaciente con una anticipación de 30 (treinta) días

a la finalización del periodo de tres años del que se tratare quedando subsistente todas las obligaciones emergentes asumidas hasta eses momento.

A todos los efectos judiciales o extra judiciales del presente documento, constituimos domicilio en

.....

..... sometiéndonos a la competencia de los
Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires y damos conformidad para que se apliquen los procedimientos de juicio ejecutivo.

Las notificaciones y/o comunicaciones se harán por telegrama colacionado y/o carta documento

DOMICILIO:.....

FIRMA TITULAR

FIRMA CÓNYUGE

ACLARACIÓN y NRO. DE DOC.

ACLARACIÓN y NRO. DEDOC.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ TENER LAS FIRMAS CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PÚBLICO